



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAÑETE

Impuestos al Valor de la Propiedad de Vehículos
Automóviles Camionetas, Stations Wagons,
Camionés, Buses, y Omnibuses

Decreto Legislativo N° 776 Ley N° 27616

DECLARACION JURADA DE VEHICULOS

(Llenar a máquina o con letra imprenta en dos ejemplares)
Los montos anotarlos en Nuevos Soles sin considerar céntimos

N° 001043



3	N° Anexo

ANEXO DE VEHICULOS

1	Fecha y Sello de Recepción
2	N° De Recepción

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

4	DNI / RUC	5	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	N° de Condominios 7
CONDICION DE PROPIEDAD TENENCIA (Anoté el N° Correspondiente)				
1.- Propietario único	3.- Poseedor o Tenedores	5.- Otro	6	
2.- Sucesión indivisa	4.- Condominio	(Especifique)		

DATOS REFERENTES AL VEHICULO

(Anotar dentro de cada recuadro - 15 al 22 - obligadamente el N° respectivo)

DATOS GENERALES		Estado de Conservación		15
AÑO DE FABRICACION	8	1.- Bueno	2.- Regular	15
MARCA	9	3.- Malo		
MODELO	10	Carrocería		16
CILINDRADA C.C.	11	1.- Sedán	2.- Coupé	16
CATEGORIA (1)	12	3.- Station Wagon	4.- Pick Up	16
N° PLACA RODAJE	13	Alimentación		17
N° TARJETA DE PROPIEDAD	14	1.- Doble carburador	2.- Inyectores	17
		3.- Turbo	4.- Carburador Simple	17
		Transmisión		18
		1.- Automática	2.- Manual	18
		Aire Acondicionado		19
		1.- Si	2.- No	19
		Motor		20
		1.- Diesel	2.- Gasoliner	20
		Origen		21
		1.- Nacional	2.- Importado	21
		Categoría C (2)		22
		1.- Si	2.- No	22

DATOS REFERENTES AL VEHICULO

23	24	DOMICILIO		27
DNI / RUC	Apellidos y Nombres o Razón Social	25 Cód. Postal	26 Dirección	% Condominio
1°				
2				
3				
4				
5				

(1) y (2) Ver Tabla 1 que figura al dorso de este formulario

INCREMENTO O DISMINUCIÓN POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

28	Estado de Conservación	Signo	%	Bueno _____ 0%	Regular _____ (-5%)	Malo _____ (-15%)
29	Carrocería		%	Sedán _____ 0%	Coupé _____ +15%	Station Wagon _____ 5% pick - Up _____ (10%)
30	Alimentación			Doble carburador _____ +5%	Inyectores _____ +10%	Turbo _____ +15% Carburador Simple _____ 0%
31	Transmisión			Automática _____ +10%	Manual _____ 0%	
32	Aire Acondicionado			Si _____ +5%	No _____ 0%	
33	Motor			Diesel _____ (-15%)	Gasolinera _____ 0%	
34	Categoría C			Si _____ +15%	No _____ 0%	
35	Total (Sumar o Restar 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34					

Valorización del vehículo incluido en la Tabla de Valores Referenciales (T . V . R)

36 Valor Según tabla (Ver cartilla instruccional)	Incremento o Disminución		39 Valor del Vehículo (36+33)
	37 Trasladar del 35	38 Nuevos Soles 36 x 37	

Valorización del vehículo no incluido en la Tabla de Valores Referenciales (T . V . R)
(Adjuntar Copia de factura o póliza)

Si adquirió en dolares: Casillero 41x42 o 41 x 43
Si adquirió en moneda nacional: Casilleros 44 x 45

Bueno	0%
Regular	-5%
Malo	-15%

(Utilizar únicamente la línea correspondiente al año de adquisición o importación del vehículo)

40	Vehículo adquirido en dolares USA			Vehículo adquirido en moneda nacional		46	47	48
Año de Adquisición o Importación	41 Precio en dolares	42 Tipo de cambio	43 Factor	44 Precio de factura (Nuevo soles)	45 Factor	SUB TOTAL (S/.)	Estudio de CONSERVACIÓN (S/.) x 46	Total valorización del Vehículo (S/.) 46 - 46
1995								
1994			12.55		0.90			
1993			10.67		2.05			
1992			9.07		4.06			
1991			7.71		8.12			
1990			6.55		13.16			
1999			5.57		16.25			

REGIMEN DE INAFECTACION PARA VEHICULOS

(Anote en el cuadro 49 el numero correspondiente)

- 1.- De propiedad del Gobierno Central, Instituciones Públicas Gobierno Locales, beneficencias Públicas y benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- 2.- Que no forman parte del Activo Fijo de Propiedad de personas jurídicas
- 3.- Que forman parte del Activo Fijo de las personas jurídicas cuyo objeto social sea el uso o arrendamiento de vehículos

50 OBSERVACIONES

TABLA 1 CATEGORÍA DE LOS VEHÍCULOS AFECTOS AL IMPUESTO

- Categoría A1.- Automóviles de pasajeros y vehículos derivados hasta 1050 c.c. de cilindrada.
- Categoría A2.- Automóviles de pasajeros derivados de mas de 1050 y hasta 1500 c.c. de cilindrada.
- Categoría A3.- Automóviles de pasajeros y vehículos derivados hasta mas de 1500 c.c. y hasta 2000 c.c. de cilindrada
- Categoría A4.- Automóviles de pasajeros y vehículos derivados de mas de 2000 c.c. de cilindrada
- Categoría C.- Vehículos con tracción en las cuatro ruedas con un peso bruto vehicular inferior a los 2500 Kg. cuando usan motor de gasolina o inferior a 270 Kg. cuando usan motor diesel.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS

_____ de _____ de 200_____

Firma del Contribuyente o Representante Legal

Apellidos y Nombres del Representante Legal

Documento de Identidad